

① *galt*

097/065/083

16-I-1969

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Gibraltar. Debates en la
IV Comisión.

1 - El problema de Gibraltar fue abordado por la IV Comisión de las Naciones Unidas en el curso del debate general sobre diez territorios coloniales, encuadrados en el tema 23 de su Orden del Día.

El 14 de noviembre, Honduras, Siria, Santo Domingo y Ecuador presentaron el Proyecto de Resolución A/C4/L.911.

El 4 de diciembre, el delegado de Honduras -en nombre de los copatrocinadores- defendió ante la IV Comisión el mencionado Proyecto de Resolución A/C4/L.911, redactado en es tos términos:

"Habiendo examinado la cuestión de Gibraltar,
Habiendo oído las declaraciones de la Potencia admnistradora y del representante de España,
Recordando su resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960.

Recordando igualmente su resolución 2353 (XXII) de 19 de diciembre de 1967,

Requiere que la Potencia administradora respete los principios

1. Lamenta el incumplimiento por la Potencia administradora de la resolución 2353 (XXII) de la Asamblea General.
2. Declara que el mantenimiento de la situación colonial de Gibraltar es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los contenidos en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.
3. Pide a la Potencia administradora que ponga término a la situación colonial de Gibraltar antes del 1º de octubre de 1969.
4. Requiere al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que inicie sin demora las negociaciones previstas en la resolución 2353 (XXII) con el Gobierno de España.
5. Pide al Secretario General que preste toda la ayuda que los Gobiernos de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte puedan requerir para el

2429 (XXIII)
18 dic 1968

mejor cumplimiento de la presente resolución y que informe al respecto a la Asamblea General en su vi gésimo cuarto periodo de sesiones".

El día 16 se aprueba este Proyecto de Resolución por 66 votos a favor, 18 en contra y 31 abstenciones.

Votaron a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, Bielorrusia, Cambodia, Chad, Chile, China, Colombia, Congo (Brazaville), Congo (República Democrática), Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Grecia, Guatemala, Guinea, HAití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán, Irak, Costa de Marfil, Jordania, Líbano, Libia, Malí, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Rumania, Ruanda, Arabia Saudita, Somalia, Yemen del Sur, España, Sudán, Siria, Tunez, Turquía, Ucrania, Rusia, República Arabe Unida, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoeslavia y Zambia.

Votaron en contra: Australia, Barbados, Botswana, Canadá, Dinamarca, Gambia, Guayana, Jamaica, Lesoto, Liberia, Malawi, Malasia, Mauricio, Nueva Zelanda, Sierra Leona, Singa pur, Suecia y el Reino Unido.

Se abstuvieron: Austria, Bélgica, Camerún, República Central Africana, Ceilán, Etiopía, Finlandia, Francia, Ghana, Irlanda, Islandia, India, Israel, Italia, Japón, Kenia, Luxemburgo, Madagascar, Méjico, Nepal, Holanda, Niger, Noruega, Pakistán, Senegal, Tailandia, Togo, Trinidad/Tobago, Uganda, Estados Unidos y Alto Volta.

Estuvieron ausentes: Albania, Birmania, Gabón, Kuwait, Laos, Islas Maldivas, Nigeria, Portugal, Africa del Sur y Swazilandia.

Dos días más tarde, la Asamblea General hizo suya esta Resolución de la IV Comisión.

2 - Conviene resumir a continuación cómo de desarrolla ron los debates sobre este Proyecto de Resolución.

El señor Bensaid (Argelia) fue el primer orador que se refirió a la cuestión de Gibraltar. El 18 de noviembre (A/C4/SR 1791) declaraba el delegado argelino que "las Naciones Unidas han reconocido que el establecimiento de bases